

Secretaría de las Naciones Unidas*

Declaración de control interno de las operaciones de 2023

Alcance de la responsabilidad

1. En mi calidad de Secretario General de las Naciones Unidas, rindo cuentas por la administración de la Organización y la ejecución de sus mandatos, sus programas y otras actividades, así como por el mantenimiento de un sistema de control interno que ofrezca una garantía razonable, aunque no absoluta, de que se han alcanzado los objetivos con respecto a la presentación de información financiera y no financiera fiable, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los reglamentos, las normas y las políticas, incluso en cuanto a la prevención y detección de actos fraudulentos. Como parte de mi agenda de reforma, he delegado en las jefaturas de las distintas entidades la autoridad para gestionar los recursos humanos, financieros y físicos con arreglo al Estatuto y Reglamento del Personal y al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Además, dentro de la Organización cada persona desempeña, con mayor o menor grado de responsabilidad, funciones relacionadas con los controles internos en virtud de esos reglamentos y normas.

Responsabilidad de los controles internos

2. El propósito de los controles internos es reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de que no se alcancen los objetivos de la Organización. El control interno es un proceso llevado a cabo por la administración y demás personal de una entidad que ofrece una garantía razonable de que se han alcanzado los objetivos relacionados con las operaciones, la presentación de información y el cumplimiento. El control interno es una función básica de la administración y forma parte esencial del proceso general de gestión de las operaciones. Por consiguiente, el personal directivo de la Secretaría de las Naciones Unidas de todas las categorías tiene las responsabilidades siguientes:

- Establecer un entorno y una cultura que promuevan la efectividad del control interno
- Detectar y evaluar los riesgos que pueden afectar al logro de los objetivos, incluido el riesgo de fraude y corrupción
- Especificar e implementar políticas, planes, normas operacionales, procedimientos, sistemas y otras actividades de control para gestionar los riesgos derivados de cualquier exposición al riesgo que se haya detectado
- Garantizar un flujo de información y comunicación efectivo para que todo el personal de las Naciones Unidas disponga de la información que necesite para cumplir sus responsabilidades
- Vigilar la eficacia del sistema de control interno

* En este contexto, la Secretaría incluye las misiones de mantenimiento de la paz y las entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales.

3. El sistema de control interno de la Secretaría de las Naciones Unidas funciona continuamente en todos los niveles de la Organización mediante procesos de control destinados a garantizar que se alcancen los objetivos.

Entorno operacional de la Secretaría de las Naciones Unidas

4. En el cumplimiento de su objetivo principal, la Secretaría de las Naciones Unidas opera en 474 lugares de destino de todo el mundo en entornos a veces difíciles e impredecibles, incluso en lo que respecta a la seguridad de su personal, por lo que está expuesta a situaciones con un elevado nivel de riesgo inherente. El sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas permite a las operaciones y programas de las Naciones Unidas desempeñar una amplia gama de mandatos, incluso en entornos de alto riesgo. Para mitigar sus riesgos de manera eficiente, la Organización completó en 2023 una evaluación de riesgos exhaustiva y revisó el registro de riesgos de toda la Secretaría. El registro revisado refleja la evolución del perfil de riesgo de la Organización y pone de relieve los riesgos críticos para la ejecución de las actividades encomendadas a la Secretaría. En 2023, se plantearon cuatro nuevos riesgos críticos: 1) asistencia humanitaria; 2) información engañosa y comunicación en situaciones de crisis; 3) clima político; y 4) explotación y abusos sexuales. Teniendo en cuenta el registro de riesgos de toda la Secretaría, los directivos deben mantener registros de riesgos de las entidades, que refuerzan su capacidad para cumplir eficazmente los mandatos, y que son revisados periódicamente por el personal directivo superior y por auditores internos y externos.

Sistema de control interno y gestión de riesgos

5. El **sistema de control interno** de la Secretaría de las Naciones Unidas está compuesto por una serie de reglamentos, normas, disposiciones administrativas, políticas, procesos y procedimientos que el personal tiene la obligación de cumplir. El sistema de control interno de las Naciones Unidas se ajusta a los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) en 2013, también denominado Marco Integrado de Control Interno COSO (2013).

6. En la política de gestión de riesgos institucionales y control interno de la Organización ([A/66/692](#), anexo), que aprobó el Comité de Gestión en mayo de 2011, se define una metodología coherente para evaluar, tratar, vigilar y comunicar los riesgos. El marco se concibió para abordar tanto los riesgos estratégicos que entraña la ejecución de los mandatos y objetivos definidos en la Carta de las Naciones Unidas y especificados por los órganos principales de las Naciones Unidas, como los riesgos inherentes a las operaciones cotidianas que contribuyen al cumplimiento de esos mandatos.

7. Desde 2014, la Organización mantiene un registro de riesgos de toda la Secretaría, que es el instrumento que resume los riesgos estratégicos más significativos para toda la Organización, y la correspondiente estructura de gobernanza para respaldar el proceso de implementación. La última versión del registro fue aprobada por el Comité de Gestión en noviembre de 2023, tras un detallado proceso de evaluación de riesgos. En el consiguiente registro de riesgos de toda la Secretaría se definen los riesgos, se hace un análisis completo de los principales factores de riesgo, se describen los controles ya establecidos por la administración y se indican las posibles estrategias de respuesta. En la evaluación, cada uno de los riesgos recibió una calificación en función de su probabilidad e impacto (exposición al riesgo). Tras evaluar la eficacia de los controles establecidos

para mitigar un riesgo dado, se determinó el nivel de riesgo residual, que es el punto de partida para definir la respuesta apropiada para tratar cada riesgo. Los planes de respuesta para el tratamiento de los riesgos de toda la Secretaría son actualizados y revisados periódicamente por el equipo de tareas sobre gestión de los riesgos institucionales, que, a su vez, facilita información actualizada al respecto al Comité de Gestión. El registro de riesgos de toda la Secretaría sigue sirviendo de base para preparar las futuras declaraciones sobre control interno.

8. En 2016 se introdujo el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción ([ST/IC/2016/25](#)) para facilitar orientación e información al personal de plantilla y demás personal de la Secretaría sobre la forma en que la Secretaría previene, detecta y desalienta el fraude y la corrupción, y la manera en que responde a ellos e informa al respecto. La Secretaría tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción.

9. Los riesgos de fraude y corrupción se han evaluado exhaustivamente en el marco de la reciente evaluación de riesgos de toda la Secretaría. Para seguir reforzando sus actividades de lucha contra el fraude y la corrupción, la Secretaría publicó el manual de sensibilización sobre el fraude y la corrupción, dirigido al personal, tras celebrar consultas amplias con las entidades competentes de la Secretaría. El manual se publicó el 9 de diciembre de 2022, Día Internacional contra la Corrupción. En marzo de 2023, el Comité de Gestión también definió y aprobó oficialmente una estrategia de concienciación sobre el fraude y la corrupción, decisiva para prevenir y detectar el fraude en la Secretaría y responder a él y promover una cultura sólida de lucha contra el fraude y la corrupción.

Examen de la eficacia de los controles internos

10. El examen de la eficacia del sistema de control interno de la Secretaría se basa en lo siguiente:

a) El **cuestionario de autoevaluación del control interno y la declaración de garantía** de las jefaturas de las entidades. Cada entidad utilizó el cuestionario para examinar los controles principales y calificar su cumplimiento. Las jefaturas de las entidades justificaron sus respuestas con datos empíricos y con las medidas adoptadas o previstas. Se analizaron minuciosamente los resultados de la autoevaluación, se adaptaron las medidas de control en caso necesario y se establecieron planes de acción para abordar los aspectos mejorables, de haberlos;

b) Un análisis de varios **indicadores clave del desempeño** sobre los controles internos emitidos por oficinas como el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, cuya División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales ha estado mejorando continuamente la segunda línea de defensa al garantizar el uso frecuente de los **tableros de gestión** y llevar a cabo un seguimiento periódico del cumplimiento de los indicadores clave del desempeño incluidos en el marco de delegación de autoridad. Los tableros de gestión proporcionan datos en tiempo real procedentes de Umoja (sistema de planificación de los recursos institucionales) y de otros sistemas institucionales, junto con análisis de tendencias y otros informes analíticos, al personal directivo superior, el Comité de Gestión y los órganos de supervisión de las Naciones Unidas;

c) Recomendaciones de la **Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores**. Estas recomendaciones aportan información objetiva sobre el cumplimiento y la eficacia del control.

Situación de las cuestiones de control interno en 2023

11. Las respuestas de las jefaturas de las entidades al cuestionario de autoevaluación de 2023 son esenciales para evaluar la eficacia del marco de control interno de la Secretaría de las Naciones Unidas, adaptado al Marco Integrado de Control Interno COSO (2013), y el cumplimiento de cada entidad respecto de dicho marco¹. Tomando como base el cuestionario, los indicadores clave del desempeño y las recomendaciones de los órganos de supervisión interna y externa, las jefaturas de las entidades ofrecieron una garantía de la eficacia de los controles internos en los ámbitos de los que eran responsables.

12. A través de los mecanismos descritos, la evaluación de los controles internos demostró mejoras en las ocho cuestiones señaladas en la declaración de 2022 sobre el control interno. A pesar de esas mejoras, los ocho ámbitos se arrastraron al ejercicio de 2023, ya que aún no se había alcanzado el nivel de madurez deseado.

a) *Implementación de los procesos de gestión de bienes.* El examen del desempeño de la gestión de bienes en 2023, que abarca las entidades de la Secretaría, puso de manifiesto algunas mejoras en determinados ámbitos, mientras que otros se mantuvieron estables en comparación con 2022. Se han logrado mejoras notables en el calendario de enajenación de bienes procedentes de ventas comerciales y en la realización de la verificación física obligatoria de todos los tipos de bienes, incluidos los capitalizados, los no capitalizados y los de inventario. También se han observado progresos en la gestión de los bienes almacenados durante más de seis meses y de los que han superado su vida útil. Se están realizando esfuerzos para reforzar la integridad y exactitud de los datos, una preocupación persistente y una debilidad detectada en la gestión de bienes. Estas iniciativas se centran en mejorar el seguimiento de la vida útil y garantizar actualizaciones oportunas en Umoja que apoyen las actividades de la cadena de suministro y la gestión de bienes. La mejora continua y la supervisión minuciosa de los controles internos en la gestión de bienes siguen siendo una prioridad. Tanto el marco de gestión de bienes como el marco de gestión del rendimiento de la cadena de suministro son cruciales para la gobernanza y el control eficaces de los activos de la Organización, ya que proporcionan un apoyo esencial para la aplicación e interpretación coherentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada;

b) *Cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes.* Durante 2023, el volumen de viajes aumentó y el cumplimiento de la política de reserva con 16 días de anticipación mejoró un 10 % en comparación con 2022. El uso del indicador de redición de cuentas, el tablero de control y el tablero de estadísticas de viajes ayudó a las oficinas a detectar y abordar las causas del incumplimiento y a mejorar la tasa de cumplimiento. Además, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales puso en marcha un proyecto piloto en el que se trabaja con las entidades para detectar oportunidades de mejora del rendimiento;

c) *Implementación de los procesos de recursos humanos relacionados con la incorporación y gestión del talento.* Un clima de austeridad financiera y reducción de personal dominó el segundo semestre de 2023, con la suspensión de las actividades de contratación y la consideración prioritaria del personal afectado por la reducción, lo que repercutió en los plazos de contratación, así como en los esfuerzos por ampliar la diversidad de la plantilla y alcanzar los objetivos de representación geográfica y de género. No obstante, prosiguen los esfuerzos para aplicar las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución [77/278](#), mediante el avance del programa

¹ Se considera que existe una deficiencia significativa en el sistema de control interno cuando la administración determina que uno de sus componentes y uno o más de los principios pertinentes no están presentes o no funcionan, o que los componentes no operan conjuntamente.

de selección de personal 2.0, la revisión de la estrategia de representación geográfica y los indicadores clave del desempeño en el pacto del personal directivo superior, entre otras iniciativas. Por último, y con el fin de mejorar la información presentada sobre las excepciones a las instrucciones administrativas en materia de recursos humanos, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales actualizó las orientaciones que aclaran el alcance de esas excepciones y siguió estudiando opciones para reforzar la supervisión en profundidad como parte esencial del marco de delegación de autoridad;

d) *Aplicación de diez principios sobre protección y privacidad de los datos personales, aprobada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en 2018.* La Organización se está esforzando por reforzar la protección y privacidad de los datos y asegurar el flujo, uso e intercambio responsables de datos personales por las entidades de la Secretaría en apoyo de los mandatos. Tras los esfuerzos de colaboración realizados a lo largo de 2023, la Asamblea General, en su resolución [78/252](#) de 22 de diciembre de 2023, aprobó la creación de la Oficina de Protección y Privacidad de los Datos como dependencia independiente dentro de la Secretaría. La Oficina se encargará de la supervisión, coordinación y orientación centrales y efectivas de la aplicación del programa de protección y privacidad de los datos de la Secretaría, incluida la política promulgada el 13 de marzo de 2024 ([ST/SGB/2024/1](#)), cuyo objetivo es establecer un marco general de protección y privacidad de los datos para la Secretaría, así como las disposiciones administrativas relacionadas. Además, la Oficina trabajará codo con codo con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para diseñar y aprobar las salvaguardias técnicas pertinentes para toda la Organización, así como para asesorar sobre su adopción, tal y como se indica en la política;

e) *Seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas y los proyectos.* La Organización siguió reforzando su capacidad para obtener resultados con mayor eficacia y eficiencia. Las entidades de la Secretaría utilizaron ampliamente el módulo de la aplicación de gestión estratégica para supervisar los avances hacia los entregables y los resultados, lo que permitió que los directivos pudieran supervisar mejor la ejecución de sus programas respectivos. El uso de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, que proporciona a los directivos información holística y oportuna sobre los proyectos, siguió aumentando en el caso de los proyectos de contribuciones voluntarias. Se implantaron modelos de datos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para permitir la creación de informes personalizados a través de Umoja Analytics con el fin de mejorar la adopción de decisiones basadas en datos. Además, se puso en marcha el tablero integrado de gestores de proyectos, que hace más visibles los vínculos entre los resultados sustantivos y los datos financieros. Por último, fomentar una cultura de evaluación interna en todas las entidades de la Secretaría es esencial para el fortalecimiento de la ejecución de los programas. En 2023, se siguió avanzando en el refuerzo de la evaluación en toda la Secretaría: las entidades recibieron apoyo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre metodologías de evaluación y aseguramiento de la calidad, así como de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales sobre gestión de la evaluación. Entre las principales actividades llevadas a cabo cabe destacar a) el examen y la revisión de la instrucción administrativa sobre evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/AI/2021/3](#)); b) la celebración de consultas individuales con 17 entidades sobre sus necesidades de apoyo; y c) la presentación de información actualizada al Comité de Gestión de la Evaluación sobre los progresos realizados, incluida una actualización anual de la Presidencia de este al Comité de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre los avances realizados en la aplicación de la instrucción administrativa. Se prevé que en 2024 se promulgue la instrucción administrativa revisada; se reforzará el apoyo a su aplicación prestado por la Oficina de Servicios de Supervisión

Interna y la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, mediante orientaciones y herramientas revisadas, incluida la mejora de la comunidad de práctica.

f) *Gestión de la conducta y la disciplina en el lugar de trabajo.* La Secretaría sigue avanzando en las cuestiones de conducta y disciplina, en particular mediante un mayor uso de las herramientas de gestión de riesgos de conducta indebida del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y la aplicación de la estrategia de concienciación sobre el fraude y la corrupción, que incluye un conjunto de medidas específicas con plazos concretos para complementar y operativizar elementos específicos del manual *Fraud and Corruption Awareness: A Handbook for Staff*. Además, los valores institucionales se refuerzan a través del Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas para el personal, que ofrece una descripción de lo que es la Organización, lo que quiere ser y por qué es importante cada aspecto de su cultura. Continúan los esfuerzos para garantizar que todos los casos de conducta indebida, incluida la conducta prohibida, se documenten adecuadamente en el Sistema de Seguimiento de la Gestión de Casos. A través de la plataforma Connect de la División de Derecho Administrativo, las mejores prácticas y los intercambios de experiencias y lecciones aprendidas contribuyeron a asegurar la uniformidad en la evaluación de los controles internos y en la notificación de casos de fraude o presunto fraude. Además, prosiguen los esfuerzos para reforzar los mecanismos de denuncia de todos los casos de conducta indebida, y se anima al personal directivo superior a garantizar que las investigaciones bajo su autoridad se lleven a cabo a su debido tiempo;

g) *Ciberseguridad.* En caso de ciberataque, una ciberseguridad débil puede tener consecuencias que van más allá de la disrupción de la infraestructura y los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, consecuencias que no pueden medirse solamente por el volumen de los datos en riesgo y el número de cuentas de usuarios que se ven afectadas. Por el contrario, las posibles consecuencias de una ciberseguridad débil pueden repercutir directamente en la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus mandatos y en la credibilidad de la Organización y pueden afectar a la seguridad del personal, los activos y los beneficiarios de las Naciones Unidas. Para mejorar la eficacia en la prevención y respuesta a los ciberataques, se requiere un enfoque polifacético que implique a todos los niveles, desde los órganos legislativos y rectores y los mecanismos de supervisión hasta las oficinas administrativas y sustantivas y el personal de las Naciones Unidas. Partiendo de la base del anterior plan de acción aprobado por la Asamblea General y de las lecciones aprendidas de él, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones elaboró una propuesta amplia de iniciativas de ciberseguridad para sortear los riesgos importantes que siguen existiendo. La propuesta para conjurar los riesgos de ciberseguridad a los que se exponen las Naciones Unidas se presentó como parte de mi propuesta sobre el plan de inversiones de capital (A/77/519), de cuyo examen tomó nota la Asamblea General, pero no lo aprobó. Aunque se están buscando oportunidades para abordar adecuadamente las carencias de recursos relacionadas a través de los mecanismos presupuestarios existentes, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sigue aplicando mejoras en la medida de lo posible, centrándose en atender las necesidades más urgentes;

h) *Aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.* La tasa de aplicación a largo plazo de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sigue siendo elevada en general. Sin embargo, las recomendaciones no deben aplicarse sin más, sino de manera oportuna, para asegurarse de que se corrijan las deficiencias de control y se aprovechan las oportunidades de mejorar el desempeño. La Oficina está trabajando con las entidades para abordar las recomendaciones atrasadas y, en particular, para

archivar las que llevan mucho tiempo pendientes porque ya no reflejan adecuadamente el entorno organizativo. El objetivo es garantizar que las recomendaciones pendientes se evalúen a la vista de las condiciones actuales y se aborden en caso necesario.

13. No se detectaron nuevos ámbitos en el ejercicio de 2023.

Declaración

14. Todos los controles internos tienen limitaciones inherentes —incluida la posibilidad de eludirlos—, por lo que solo pueden ofrecer una garantía razonable de que se han alcanzado los objetivos relacionados con las operaciones, la presentación de información y el cumplimiento. Además, el carácter dinámico de las condiciones puede hacer que varíe la eficacia de los controles internos con el paso del tiempo.

15. Habida cuenta de lo expuesto, considero, a mi leal saber y entender, que la Secretaría de las Naciones Unidas funcionó con un sistema eficaz de control interno durante 2023, en consonancia con lo anterior y con el Marco Integrado de Control Interno COSO (2013).

16. La Secretaría de las Naciones Unidas se ha comprometido a abordar los problemas de control interno y gestión de riesgos antes mencionados para seguir mejorando continuamente sus controles internos.

(Firmado) António **Guterres**
Secretario General
Nueva York, 2 de octubre de 2024
